



OPINIÓN TÉCNICA CON RESPECTO AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE TABASCO (POERET).

Instrucciones: El documento deberá ser ingresado en carpetas tipo fólder tamaño carta, usando broches para archivo (**no se aceptarán carpetas con argollas**), cumpliendo con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

No.	Requisitos	Cumple	
		Si	No
Información Requerida:			
Capítulo I. Datos generales del promovente			
a)	Original del escrito de solicitud dirigido a la persona titular de esta SECRETARÍA , para obtener la opinión técnica de compatibilidad con el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (POERET) , firmada por el promovente y/o representante legal, donde manifieste: nombre completo, nacionalidad y domicilio para oír y recibir citas y notificaciones (debe tener un domicilio en el Estado de Tabasco). En dicho escrito deberá señalarse el nombre completo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones y documentos, aun los de carácter personal, así como para presentar promociones y escritos en nombre del promovente ante la Secretaría. En el entendido de que las personas que no se encuentren previamente autorizadas para tales efectos, deberán exhibir carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia de la identificación oficial vigente de todos los intervinientes.		
b)	Copia del comprobante de pago de derechos con el monto correspondiente al trámite.		
c)	Manifestación bajo protesta de decir verdad de la situación legal del predio y que no se encuentra en conflicto o disputa legal, relativo a su propiedad o posesión, firmada por el Promovente y/o Representante Legal.		
d)	En caso de que el Promovente sea una persona jurídica colectiva deberá presentar copias de la siguiente documentación: Acta Constitutiva, Registro Federal de Contribuyente, poder notarial e identificación oficial del representante legal (de ser requerido deberá presentar la documentación original para cotejo).		
e)	En caso de que el Promovente sea una persona física deberá presentar: copia de identificación oficial y Registro Federal de Contribuyente (de ser requerido deberá presentar la documentación original para cotejo).		



2026
año de
Margarita
Maza



Capítulo II. Información técnica del proyecto			
	Documento con la siguiente información requerida y respaldo en medio magnético en dispositivo de almacenamiento USB , que contenga el documento y anexos en formato editable .		
a)	Nombre de la obra y/o actividad (deberá incluir una descripción breve de las actividades a realizar).		
b)	Domicilio y ubicación del sitio del proyecto.		
c)	Superficie del predio a ocupar para el desarrollo del proyecto.		
d)	Señalar las coordenadas del polígono del proyecto, en sistema de medidas Universal Transversal de Mercator (UTM), datum WGS84.		
e)	Imagen satelital del polígono del proyecto, este apartado debe coincidir con lo señalado en el punto anterior, a través de las coordenadas UTM.		
	La información solicitada podrá ajustarse en función de la naturaleza, dimensión y ubicación del proyecto, siempre que sea suficiente para emitir la opinión técnica de compatibilidad correspondiente.		

Marzo 2026



2026
año de
Margarita Maza